



RESOLUCIÓN N° 293



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 10 ABR 2000

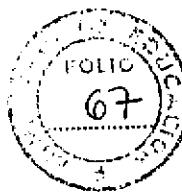
VISTO el expediente N° 4642/99 del registro del entonces Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE MORON, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de TECNICO UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO INTERIOR y LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES, según lo aprobado por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 312/99, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este

*g. a. l.*  
*l. l. m.*



## Ministerio de Educación

Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Honorable Consejo Superior, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD DE MORON, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N° 25233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION

SUPERIOR,

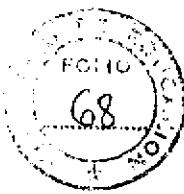
EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TECNICO UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO INTERIOR y LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES, que expide la UNIVERSIDAD DE

I.I.M.

293



Ministerio de Educación

MORON, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*W. Gómez*

*H. Lach.*

Dr. JUAN JOSE LACH  
MINISTRO DE EDUCACION

RESOLUCION N° 293



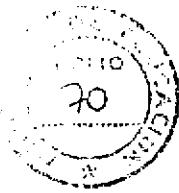
## ANEXO I

**ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO INTERIOR QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE MORON.**

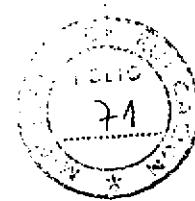
- \* Desempeñarse con carácter de asistente para colaborar en las tareas de proyecto, en empresas de Decoración, Diseño de Equipamientos, de Revestimientos y Objetos para el Hábitat Interior.
- \* Estudiar el hábitat existente y modificar sus parámetros internos según las necesidades y posibilidades del usuario y el contexto, en función de las actividades que en él se desarrollarán.
- \* Colaborar en la identificación, investigación y resolución creativa de los problemas de funcionalidad y estéticos del espacio interior.
- \* Colaborar en la toma de decisiones sobre el tratamiento, modificación, diseño, organización y equipamiento del espacio interior en aquellos aspectos que no comprometan la estructura portante de la envolvente arquitectónica.

**ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE MORON.**

- Br.*
- f-1*
- WW*
- YJ (P)*
- \* Desempeñarse en empresas de Decoración, diseño de Equipamientos, de Revestimientos y Objetos para el Hábitat interior, como Asesor de Estudios de Arquitectura, Agencias de Publicidad y Exposiciones; como Profesional Independiente.
  - \* Estudiar el hábitat existente y modificarlo según las necesidades y posibilidades del usuario y el contexto, en función de las actividades que en él se desarrollarán.
  - \* Estructurar las relaciones funcionales, organizar y distribuir el espacio interior, de las diferentes áreas de uso según las necesidades del comitente.



- \* Tratar las superficies horizontales y verticales, como también modificar los límites internos de la envolvente arquitectónica en los casos de paramentos no portantes, en función de la propuesta de Diseño Interior.
  - \* Seleccionar y/o diseñar los objetos y el equipamiento interior, con fundamentos estéticos y funcionales.
  - \* Determinar los elementos concretos para la materialización de los diseños del hábitat interior en lo referente a la modificación de instalaciones eléctricas, sanitarias, térmicas sin afectar la red general.
  - \* Presupuestar, dirigir y controlar las tareas de ejecución de las obras de diseño interior que no comprometan el carácter estructural portante de la edificación existente.
  - \* Identificar, investigar y resolver creativamente los problemas de funcionalidad, técnicos, legales, estéticos y de significación del espacio interior.
  - \* Decidir sobre el tratamiento, modificación, remodelación, diseño, organización y equipamiento del espacio interior en aquellos aspectos que no comprometan la estructura portante de la envolvente arquitectónica.
- ✓* \* Trabajar dentro de los límites establecidos por la envolvente arquitectónica, en función de los problemas y de los recursos teóricos y técnicos específicos, con la finalidad de dar respuesta cierta desde los aspectos espacial, funcional, tecnológico y económico, utilizando los medios de expresión y representación de avanzada, que permitan el mayor grado de comunicación-interpretación de la propuesta por parte del comitente.
- ✓* *✓* *✓*



## ANEXO II

**UNIVERSIDAD DE MORON****TITULOS: TECNICO UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO INTERIOR Y  
LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES.****PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

**PRIMER AÑO***1er. Semestre*

01	Diseño Interior 1 - A	S	8	120	-
02	Psicología Aplicada	S	2	30	-
03	Dibujo Técnico 1	S	5	75	-
04	Introducción a la Informática	S	3	45	-
05	Ergonomía 1	S	3*	45	-
06	Historia del Arte 1	S	2	30	-
07	Plantas de Interior 1	S	2	30	-

*2do. Semestre*

08	Diseño Interior 1 - B	S	8	120	01 (*)
09	Visión 1	S	5	75	-
10	Materiales y Revestimientos 1	S	5	75	-
11	Informática 1	S	3	45	04 (*)
12	Historia del Diseño Interior 1	S	2	30	-
13	Plantas de Interior 2	S	2	30	07 (**)

Su.  
 P1  
 W  
 P8  
 Cpl



COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

## SEGUNDO AÑO

## **1er. Semestre**

14	Diseño Interior 2 - A	S	8	120	08 (*)
15	Sociología Aplicada	S	2	30	02 (**)
16	Dibujo Técnico 2	S	5	75	03 (*)
17	Informática 2	S	3	45	11 (*)
18	Ergonomía 2	S	3	45	05 (**)
19	Historia del Arte 2	S	2	30	06 (**)
20	Marketing Aplicado 1	S	2	30	-

## 2do. Semestre

21	Diseño Interior 2 - B	S	8	120	14 (*)
22	Visión 2	S	5	75	09 (*)
23	Materiales y Revestimientos 2	S	5	75	10 (**)
24	Informática 3	S	3	45	17 (*)
25	Historia del Diseño Interior 2	S	2-	30	12 (**)
26	Marketing Aplicado 2	S	2	30	20 (**)

### TERCER AÑO

1er. Semestre

27	Diseño Interior 3 - A	S	8	120	21 (*)
28	Instalaciones Sanitarias	S	5	75	16 (*)
29	Etica y Deontología Profesional	S	3	45	15 (**)
30	Tecnología Aplicada 1	S	5	75	23 (**)
31	Electiva I (Orientaciones) A - Presentaciones Visuales 31-A. Diseño por Computadora B - Gestión Empresarial 31-B. Organización Empresaria C - Preservación Patrimonial 31-C. Preservación y Reciclaje Interior D - Diseño y Comunicación 31-D. Teoría de la Comunicación	S	4	60	-

***CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN EQUIPAMIENTO INTERIOR: 1875 horas***



Ministerio de Educación

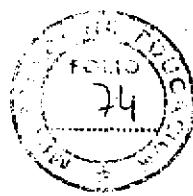
COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

## 2do. Semestre

32	Diseño Interior 3 - B	S	8	120	21 (*)
33	Construcción del Mueble	S	5	75	16 (*)
34	Electricidad y Luminotecnia	S	5	75	28 (**)
35	Legislación Profesional	S	3	45	29 (**)
36	Electiva II (Orientaciones) A - Presentaciones Visuales 36-A. Procesamiento Foto-realístico B - Gestión Empresarial 36-B. Seguridad en la Construcción C - Preservación Patrimonial 36-C. Artes Decorativas D - Diseño y Comunicación 36-D. Estética Aplicada	S	4	60	-

CUARTO AÑO  
PRIMER SEMESTRE

37	Diseño Interior 4 - A	S	8	120	32 (*)
38	Acondicionamiento Térmico	S	3	45	34 (**)
39	Tecnología Aplicada 2	S	5	75	30 (**)
40	Metodología de la Investigación	S	5	75	15 (**)
41	Electiva III (Orientaciones) A - Presentaciones Visuales 41-A. Medios Expresivos B - Gestión Empresarial 41-B. Patología por Humedad C - Preservación Patrimonial 41-C. Restauración de Objetos de Arte D - Diseño y Comunicación 41-D. Imagen Corporativa	S	4	60	-



Ministerio de Educación

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

*2do. Semestre*

42	Diseño Interior 4 - B	S	8	120	37 (*)
43	Acondicionamiento Acústico	S	3	45	38 (**)
44	Documentación de Obra	S	5	75	39 (**)
45	Seminario de Tesis	S	5	75	40 (**) -
46	Electiva IV (Orientaciones) A - Presentaciones Visuales 46-A. Modelización Tridimensional B - Gestión Empresarial 46-B. Patología de los Materiales C - Preservación Patrimonial 46-C. Restauración de Muebles D - Diseño y Comunicación 46-D. Señalética Aplicada	S	4	60	

*W* (\*) Deberá contarse con la aprobación de la asignatura.

(\*\*) Deberán tenerse aprobados al menos los Trabajos Prácticos de la materia.

*1/2* **CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES: 3.000 horas**

*RECUSACION N° 293*